

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ÁUREA MIXTO, FIM

B. Madrid Gestión de Activos, SGIIC, Sociedad Anónima, en cumplimiento del deber de información recogido en el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, comunica el cambio de Entidad Depositaria del Fondo, pasando a ser el nuevo Depositario la entidad Banco de Madrid, Sociedad Anónima. El mencionado cambio fue autorizado por la Comisión nacional del Mercado de Valores el 23 de mayo de 2003.

Asimismo, en cumplimiento del mencionado deber, se informa del cambio de la denominación del Fondo, que pasará a llamarse Premium Activo 1, de la modificación de la vocación del Fondo, el cual pasará a ser de Renta Fija Mixta Internacional (menos del 30 por 100 de la cartera estará en activos de Renta Variable y más de un 5 por 100 de los activos estarán denominados en monedas no euro), del cambio en la política de inversión (además de la inversión en la zona Euro, el Fondo destinará un porcentaje de su inversión en Renta Variable a otros mercados, principalmente Estados Unidos), del cambio de la comisión anual de Gestión (se reduce al 1,5 por 100 sobre el Patrimonio), del cambio en la comisión de Depositaria (queda establecida en el 0,20 por 100 sobre el Patrimonio, eliminándose el límite del 4 por mil anual sobre el Patrimonio nominal custodiado), y por último, del establecimiento de una comisión de Reembolso del 2 por 100 en el caso de que éste se produzca dentro de los 30 días siguientes a la suscripción.

Algunos de estos cambios generan a favor de los participantes del Fondo que opten por ello un derecho de separación con reembolso total de sus participaciones, el cual podrá ser ejercitado mediante la correspondiente comunicación escrita dirigida a esta sociedad gestora en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, o desde la remisión de la comunicación escrita a los participantes, si esta fuese posterior, y supondrá el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión o descuento de reembolso alguno, por el valor liquidativo que corresponda a las mismas el día en que se inscriba en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la actualización del Folleto Informativo del Fondo.

Madrid, 30 de mayo de 2003.—Don Luis Regalado Nores, Consejero Delegado de B. Madrid Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima.—35.388.

CAIXA CATALUNYA GESTIÓ, S.G.I.I.C., S. A.

Gestora de Fondos de Inversión

Grupo Caixa Catalunya. Se comunica a los participantes del Fondo de Inversión «Caixa Catalunya Borsa 5, Fondo de Inversión Mobiliaria», que Caixa Catalunya ha decidido establecer un nuevo periodo garantizado, que se iniciará el próximo día 8 de septiembre de 2003 y cuyo vencimiento será el día 8 de marzo de 2007.

Asimismo, se comunica que se procederá a la modificación del descuento por suscripciones y reembolsos, quedando establecido en el 3 por 100 de comisión y el 2 por 100 de descuento a favor del fondo, tanto para suscripciones como para reembolsos, calculadas sobre el importe suscrito o reembolsado, y a la reducción tanto de la comisión anual

de gestión como de la comisión anual de depositaria, pasando el 1,35 por 100 actual al 1,00 por 100 y del 0,15 por 100 actual al 0,10 por 100, respectivamente.

Dichas comisiones serán de aplicación a partir del 9 de septiembre de 2003 o a partir de su inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si ésta fuera posterior.

De conformidad con la normativa legal vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, estas modificaciones confieren a los participantes un derecho de separación, los cuales podrán optar en el plazo de un mes desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado o de la fecha de remisión de las comunicaciones, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisiones ni gasto alguno, en las condiciones que establece el artículo 35.2 del Reglamento de Institución de Inversión Colectiva.

Barcelona, 14 de julio de 2003.—El Director Ejecutivo, D. Xavier Auguets Pratsobrerroca.—35.382.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE MEDIADORES DE SEGUROS TITULADOS

Convocatoria de las pruebas selectivas de aptitud para la obtención del «Diploma de Mediador de Seguros Titulado»

De conformidad con las atribuciones que la Ley 9/1992, de 30 de abril, de Mediación de Seguros Privados; artículo 31 apartado 6 a), Decreto de la Generalitat de Catalunya 347/1995, de 28 de diciembre; Decreto 301/1997, de 16 de diciembre, del Gobierno Valenciano (Diario Oficial de la Generalidad Valenciana de 1 de febrero de 1998), y Orden de la Conselleria d'Hisenda i Pressuposts del Govern de les Illes Balears, de 11 de septiembre de 2000 (BOIB n.º 116, de 21 de septiembre) concede a este Consejo General, al Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, al Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de la Comunidad de Valencia y al Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, respectivamente, respecto a las Pruebas Selectivas de Aptitud para la obtención del Diploma de Mediador de Seguros Titulado y en base a la Homologación que las mismas y para el año 2003 han efectuado la Dirección General de Seguros, por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2002, la Dirección General de Política Financiera, por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2002, y la Conselleria d'Hisenda i Presuposts del Govern de les Illes Balears por Resolución de fecha 24 de febrero de 2003, este Consejo General, en colaboración con el Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, del Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de la Comunidad Valenciana y del Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, ha acordado convocar las pruebas selectivas de aptitud correspondientes al año 2003, para la obtención del Diploma de Mediador de Seguros Titulado, con arreglo al programa que se expone en:

Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, calle Núñez de Balboa, 116, piso 3.º, oficina 1, 28006 Madrid.

Consell de Col·legis de Mediadors d'Assegurances Titulats de Catalunya, calle Diputació, 180, piso 6.º, 08011 Barcelona.

Consejo de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de la Comunidad Valenciana, calle Micer Mascó, 27, 46010 Valencia.

Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Baleares, calle Convent dels Caputxins, 3, Edificio Europa, piso 7.º, letras C y D, 07002 Palma de Mallorca.

Centro de Estudios del Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, calle Diputació, 180, piso séptimo, letra A, 08011 Barcelona.

Y en los Colegios de Mediadores de Seguros Titulados de:

Colegio de Álava, calle Pintor Carlos Sáez de Tejada, 4, piso 1.º, 01008 Vitoria.

Colegio de Albacete, calle Rosario, 3, piso 5.º, letra G, 02001 Albacete.

Colegio de Alicante, calle Segura, 13, piso 1.º, 03004 Alicante.

Colegio de Almería, Avenida Obispo Orbera, 55, piso 7.º, letra D, 04001 Almería.

Colegio de Ávila, Paseo de San Roque, 6, Escalera 1, piso 2.º, 05003 Ávila.

Colegio de Badajoz, calle Zurbarán, 1, piso 2.º, local 6, 06002 Badajoz.

Colegio de Barcelona, calle Diputació, 180, piso 6.º, 08011 Barcelona.

Colegio de Burgos, calle Padre Melchor Prieto, 1, piso bajo, 09005 Burgos.

Colegio de Cáceres, calle Juan XXIII, 4, entreplanta, 10001 Cáceres.

Colegio de Cádiz, Avenida Ana de Viya, 7, oficina 104, 1.ª planta, 11009 Cádiz.

Colegio de Castellón, Avenida de Capuchinos, 14, entresuelo, 12004 Castellón.

Colegio de Ciudad Real, calle Diego de Almagro, 1, 13002 Ciudad Real.

Colegio de Córdoba, calle José Cruz Conde, 9, piso 3.º, 14008 Córdoba.

Colegio de La Coruña, calle Benito Blanco Rajoy, 1, piso 1.º, 15006 La Coruña.

Colegio de Cuenca, calle Dalmacio García Izcra, 6, piso 3.º, 16004 Cuenca.

Colegio de Girona, calle Bonastruc de Porta, 35, 17001 Girona.

Colegio de Granada, calle Camino de Ronda, 130, piso 1.º, 18003 Granada.

Colegio de Guadalajara, Travesía de Santo Domingo, 6, piso 1.º, 19001 Guadalajara.

Colegio de Guipúzcoa, calle Bersolari Xalbador, 10, piso bajo, 20018 San Sebastián.

Colegio de Huelva, calle Vázquez López, 50, piso 2.º, 21001 Huelva.

Colegio de Huesca, Pasaje Baleares, 4, planta oficinas, 22004 Huesca.

Colegio de Jaén, calle Obispo Aguilar, 2, piso 1.º, 23001 Jaén.

Colegio de León, calle Abadía, 3, piso bajo, 24002 León.

Colegio de Lleida, calle Anselmo Clavé, 16, principal, 25007 Lleida.

Colegio de La Rioja, calle María Teresa Gil de Gárate, 20-22, 26002 Logroño.

Colegio de Lugo, calle Prolongación Mondoñedo, 44, entresuelo, 27004 Lugo.

Colegio de Madrid, Plaza de España, 10, 28008 Madrid.